



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI DE  
FECHA 8 DE JUNIO DE 2017**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde:**

D. Antonio San Miguel Jiménez

**Concejales:**

D.ª Ana Isabel Larraya Asiain

D. Salvador Arizcuren García.

D. Miguel Irigoyen Echegaray

D.ª Soledad Linto Iriarte

**SECRETARIA**

D.ª. Paula Goya Escudero

En Unciti a 8 de junio de 2017, siendo las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Unciti en la Casa Consistorial, en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Antonio San Miguel Jiménez** con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretaria D.ª Paula Goya Escudero.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Se hallan también presentes como invitados los Srs Alcaldes-Presidentes de los siguientes Concejos:

Representante de Artaiz: Judith Alberich.

Representante de Cemborain: Manuel Otano.

Representante de Unciti: Javier Linto.

Presidente de Zabalceta: Miguel Pomés.

**1.- Aprobación del Acta de la última sesión del pleno, celebrada el 9 de marzo de 2017.**

El Sr. Presidente indica que se debe hacer la siguiente corrección: la Moción Urgente fue solicitada por el Concejo de Unciti, no por el Sr. Javier Linto.

Se pospone la aprobación del acta para posterior sesión.

**2.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el último pleno.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas por el Sr. Alcalde, cuyo resumen es el siguiente:

**RESOLUCIÓN 70/2017**, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, por la que se acuerda la incorporación al catastro municipal, para el ejercicio de 2017, la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.-

**RESOLUCIÓN 71/2017** DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda aprobar las modificaciones catastrales afectadas por dominio público.

**RESOLUCIÓN 72/2017** DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se otorga la conformidad a las modificaciones catastrales de la parcela 125 del polígono 2 y 172 del polígono 3 de Unciti.

**RESOLUCIÓN 73/2017** DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda aprobar las modificaciones catastrales afectadas por dominio público.

**RESOLUCIÓN 74/2017** DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se concede licencia de obras a Carlos José Ecay Ansó, para obras de construcción barbacoa.

**RESOLUCIÓN 75/2017** DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se deniega la devolución de aval solicitado por Carmen Ibiricu Astrain.

**RESOLUCIÓN 76/2017** DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda conceder licencia de obras a José Arnaldo Biurrun Eslava para derribo de casa pequeña en ruina.

**RESOLUCIÓN N° 77/2017**, de fecha 24 de marzo de 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, por la que se finaliza el expediente de protección de legalidad urbanística y restauración del orden infringido frente a D. JOSE ANTONIO DE CARLOS FONSECA.

**RESOLUCIÓN N° 78/2017**, de fecha 3 de abril de 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, por la que se liquida el impuesto del Valor de los Terrenos Urbanos, expediente 2017/2, de D. GERMÁN MONTOYA URRETAVIZCAYA.

**RESOLUCIÓN N° 79/2017**, de fecha 4 de Abril de 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, por la que se desestima la tramitación del Estudio de Detalle presentado JOSE ANTONIO DE CARLOS FONSECA.

**RESOLUCIÓN N° 80/2017**, de fecha 6 de Abril de 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, por la que se concede licencia de obras a LUIS MIGUEL IRIBARREN ZUZA para cierre de la era con malla e instalación de puerta de entrada.

**RESOLUCIÓN N° 81/2017**, de fecha 6 de Abril de 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, D. ANTONIO SAN MIGUEL JIMÉNEZ, por la que se concede renovación de licencia de obras a Susana Benifayó Arizcuren.



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
311022 **UNCITI**  
(Navarra)

*RESOLUCIÓN 82/2017 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda la concesión de la prórroga de la licencia de obras para ejecución de una vivienda unifamiliar en parcela 24 del polígono 1 de Unciti, de D, JOSÉ GUEMBE INDURÁIN.*

*RESOLUCIÓN 83/2017 DE FECHA 7 de abril DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda conceder licencia de obras a José Arnaldo Biurrun Eslava para derribo parcial de casa en ruina.*

*RESOLUCIÓN 84/2017 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda denegar el otorgamiento de tarjeta de aparcamiento para discapacitados a favor de REBECA ISIDORA GASCUE ECHEGOYEN.*

*RESOLUCIÓN 85/2017 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda conceder licencia de obras a JESUS BRACO BURGUETE, para obras de reforma de bajera.*

*RESOLUCIÓN 86/2017 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda renovar licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos a MISAEL AGÜERO LÓPEZ.*

*RESOLUCIÓN 87/2017 DE FECHA 18 de mayo DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda conceder licencia de obras a Ignacia Esther Huarte Fernandino para obras de reforma fogón chimenea.*

*RESOLUCIÓN 88/2017 DE FECHA 18 de mayo DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda conceder licencia de obras Luis Maria Arbizu Arana para obras de tapado y protección de zona de tránsito.*

*RESOLUCIÓN 89/2017 DE FECHA 18 de mayo DE 2017, DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI, por la que se acuerda conceder licencia de obras a GERARDO ASIAIN ESLAVA para reforma de baño.*

### **3. Aprobación definitiva de modificación pormenorizada del PGM del art. 61 de la Ordenanza de Edificación**

Se informa por el Alcalde que ha transcurrido el plazo de exposición pública de veinte días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la aprobación inicial de la modificación pormenorizada del artículo 61 de la Ordenanza de edificación del Plan General Municipal promovida por Luis Abínzano Egozcue, sin que se hayan producido alegaciones.

La aprobación inicial de la modificación pormenorizada del artículo 61 de la Ordenanza de edificación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 36 de 21 de febrero de 2017, por lo que, no habiéndose presentado alegaciones, procede acordar su aprobación definitiva por el pleno.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación puntual pormenorizada del Plan General Municipal de Unciti en el 61 de la Ordenanza de edificación promovida por Luis Abíznano Egozcue.

2º.- En aplicación de lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dicha modificación pormenorizada se remitirá al Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo a efectos de su inscripción en el Registro de Planeamiento, una vez diligenciada.

#### **4.- Aprobación inicial de modificación pormenorizada de la UE-UNC-16** **Concejo de Unciti.**

Se ha redactado por parte de los técnicos municipales una modificación pormenorizada con el objeto de redefinir la unidad de ejecución UE-UNC-16, conforme a la ordenación contenida en el plan General Municipal del Ayuntamiento de Unciti, aprobado definitivamente el 30 de agosto de 2013 y publicado en el BON 173 de 9 de septiembre de 2013.

Esta modificación puntual pormenorizada tiene por objeto la división de la actual unidad UE-UNC-16 en dos unidades y la asignación del número de viviendas conforme a la superficie aportada de cada una de ella, con la finalidad de facilitar la gestión de dichas parcelas.

La parcela 605 del polígono 1 tiene en el plan uso residencial sin tener asignada vivienda y la parcela 358 del polígono 1 tiene una superficie de 888,90 m<sup>2</sup> y un frente de parcela superior a 30 metros por lo que, de conformidad con la normativa del plan, sería posible establecer dos viviendas.

Para ello el presente documento redefine la ordenación pormenorizada de la unidad en dos nuevas, no afectándose a ninguna determinación estructurante, ya que los elementos modificados son:

Límite de unidades.

Número de viviendas.

Alineaciones oficiales sin alterar la anchura viaria

Alineaciones máximas.

Se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada que dispone lo siguiente:



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
311022 **UNCITI**  
(Navarra)

I.- Dividir la unidad UE-UNC-16 en dos nuevas unidades, equivalentes a las dos parcelas que componen la unidad.

II.- Distribuir los costes de la urbanización, proporcionalmente, entre las dos nuevas unidades.

III.- Asignar dos viviendas a la unidad resultante con la parcela catastral 358.

IV.- Asignar una vivienda a la unidad resultante con la parcela catastral 605.

Segundo: Someter la modificación pormenorizada a exposición pública durante un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.3 y 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación de Territorio y Urbanismo.

#### **5. Adjudicación CENTRAL FORESTAL para retirada de pinos en Artaiz**

Se acuerda por unanimidad retirar el presente punto del orden del día.

#### **6.- Recurso de Urbanización Añalde sobre plusvalías venta de viviendas en Cemborain.**

Informa el Sr. Alcalde que con fecha 6 de febrero de 2017 tiene entrada en el Ayuntamiento escrito de Urbanizadora Añalde solicitando la devolución de la Plusvalía, liquidada el 6 de febrero de 2014, al entender que en la compra-venta de las viviendas objeto de la liquidación no se produjo incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En respuesta a este escrito, el 20 de marzo de 2017 Catastro Estudio 5 emite el informe de sobre el incremento real del valor de los bienes objeto de la imposición del impuesto liquidado en el año 2014, concluyendo que el cálculo de la plusvalía está realizado correctamente con los valores en vigor en el momento de la liquidación de los mismos.

Con fecha 10 de mayo de 2017, Urbanizadora Añalde presenta escrito solicitando certificación de acto presunto estimado por silencio administrativo.

La Secretaria municipal emite informe con fecha 17 de mayo de 2017 en respuesta a la pretensión de Urbanizadora Añalde de silencio administrativo, concluyendo el mismo que *“habiéndose ejercitado por el solicitante, en esencia, una acción de responsabilidad patrimonial frente al Ayuntamiento de Unciti solicitando la indemnización de 1.083,33 euros derivada de una liquidación*

tributaria realizada con base en el Art 175 de la Ley Foral de Haciendas Locales, que es objeto de una cuestión de inconstitucionalidad y no habiendo transcurrido el plazo máximo de resolución del expediente, no cabe entenderlo desestimado por silencio administrativo hasta que se produzca el vencimiento del plazo de seis meses desde el inicio del procedimiento”.

### **7.- Adhesión a la Agenda Local 21 por parte de Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos IRATI.**

El representante municipal en la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati, D. Salvador Arizcuren informa detalladamente de la Agenda Local 21: Qué es, objetivos, características, perspectivas de futuro, modo de implantación y requisitos de implantación. Igualmente, informa de los 10 compromisos de Aalborg.

Se acepta por unanimidad la adhesión de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati a la Agenda Local 21, dentro de las competencias propias de la Mancomunidad de Residuos Irati.

### **8.- Informaciones de Alcaldía.**

El Alcalde informa de la contratación temporal de un nuevo empleado en el Ayuntamiento de Monreal.

### **9.- Ruegos y Preguntas.**

No se realizan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Antonio San Miguel Jimenez

Fdo. Ana Isabel Larraya Asiain

Fdo. Miguel Irigoyen Echegaray

Fdo Soledad Linto Iriarte

Fdo. Salvador Arizcuren García



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE  
311022 **UNCITI**  
(Navarra)